

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2007

REUNIÓN N° 5

4ª SESIÓN ORDINARIA, 16 de AGOSTO de 2007

Presidenta: Angélica GUZMÁN
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: Gerardo Antonio SCIUTTO

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

PACHECO, Patricia

FRATE, Roberto Anibal

PORTELA, Miguel áÁngel

LANZARES, Nélidea

RAIMBAULT, Manuel

LÓPEZ, Virginia

SALADINO, Carlos

MARTÍNEZ, José Carlos

SCIUTTO, Ruben Darío

MARTINEZ, Norma

VARGAS, María Olinda

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

Legislador ausente:

LÖFFLER, Damián

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 10:28.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, damos inicio a la sesión ordinaria prevista para la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pta. (GUZMÁN): Invito a la legisladora Nélide Lanzares a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos)

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. (SCIUTTO): Sí, señora presidenta. Existe un pedido de licencia del legislador Löffler.

Pta. (GUZMÁN): Señor secretario, proceda a dar lectura.

Sec. (SCIUTTO): "Ushuaia, 15 de agosto de 2007. Señora presidenta a cargo de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Legisladora Angélica Guzmán. Presente. Por la presente, me dirijo a usted como presidente del bloque Movimiento Popular Fuegoño, informando la ausencia del legislador Damián Alberto Löffler a la sesión de la fecha, por razones de fuerza mayor.

Sin otro particular, la saludo atentamente." Firmado: Miguel Portela, legislador provincial.

- IV -

JURAMENTO

Pta. (GUZMÁN): Quiero manifestar que debido a la renuncia presentada por el doctor Jorge Cambas -cuyo texto obra en esta Presidencia- y según el orden de lista de candidatos a legisladores, corresponde que asuma como tal la señora Virginia López; motivo por el cual, la invito a ingresar al recinto para tomarle el juramento de práctica.

- Ingresa al recinto la señora Virginia López.

Pta. (GUZMÁN): Señora Virginia Noemí López: "¿Juráis por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de legislador y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?".

Sra. LÓPEZ: Sí, juro.

Pta. (GUZMÁN): "Si así no lo hicierais, Dios os ayude; y si no, Él y la Patria os lo demanden".

- Aplausos.

Cuarto Intermedio

Pta. (GUZMÁN): Desde Presidencia se dispone un cuarto intermedio sobre bancas para que la legisladora Virginia López pueda despedirse de...

- *Manifestaciones del público y se pasa a cuarto intermedio.*

- *Es la hora 10:31*

- *Es la hora 10:32*

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

- V -

HOMENAJES

- 1 -

Fallecimiento del Legislador Raúl Ruiz

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, antes de comenzar con el tratamiento de los asuntos entrados, más allá de dar la bienvenida a la señora legisladora Virginia López, quiero tomarme unos minutos para recordar a Raúl Ruiz, quien ha sido nuestro compañero de trabajo. Él fue una persona que ocupó una banca del Partido Justicialista y que, más allá de lo que cada uno pueda calificar de cada legislador, por su trayectoria, por si se han hecho bien o mal las cosas o por la opinión política de cada sector político o gremial, creo que es un momento en el cual nosotros no podemos dejar pasar esta primer sesión después de la pérdida y de la ausencia del legislador Raúl Ruiz.

Una persona que ha trabajado en lo suyo, que ha tenido su trayectoria, una persona que recordaremos, aquellos que hemos trabajado con él desde las coincidencias y desde las disidencias. Una persona que siempre ha estado con nosotros en las buenas y en las malas; una persona que lamentablemente ha dejado de existir.

Nosotros hemos acompañado a todo su grupo familiar en ese peor momento.

Entonces, creo que desde este Cuerpo Legislativo no debemos dejar pasar esa situación que hemos vivido todos los legisladores y todas aquellas personas que lo han conocido, que lo han acompañado y que han trabajado con él, sobre todo, la gente de su partido político. Por lo tanto, voy a pedir respeto en este recinto.

Solicito un minuto de silencio por la pérdida del legislador Raúl Ruiz.

- *Así se hace.*

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, también, queremos aprovechar este espacio para tener un especial recuerdo para Raúl.

Si bien -como dijo la legisladora Pacheco- Raúl Ruiz perteneció al bloque del Partido Justicialista, creo que aprendimos a compartir, aprendimos a disentir, aprendimos a transitar un camino de respeto mutuo, fundamentalmente. Incluso, como reflexión, creo que es digno de destacar que, en algunas oportunidades, no coincidíamos con la forma de ver o de sentir las cosas; no obstante, encontramos en Raúl a un hombre derecho, a un hombre franco y

sincero, a un adversario leal.

Las veces que coincidimos, realmente, se hizo un trabajo muy fructífero; se hizo una tarea pensando que era lo mejor para la sociedad en su conjunto.

Particularmente -para mí-, ha sido un honor compartir este espacio con Raúl, porque más allá de la vida política...

- Manifestaciones del público.

Pta. (GUZMÁN): ¡Silencio, por favor, a la barra!

Sr. PORTELA: Creo que es más importante haber conocido a un buen tipo, a un buen ser humano, a una persona con quien ha sido un placer compartir este espacio en mi vida -con él-.

Y realmente no lo estamos diciendo en lo personal, hoy, porque Raúl ya no está con nosotros, porque esto mismo fue un reconocimiento que se le hizo permanentemente a Raúl desde este espacio político. Y creo que también es muy importante que sus seres queridos, en este difícil momento que están viviendo, sepan qué espacio y qué méritos se ha sabido ganar Raúl entre los quince legisladores.

Por eso, desde este bloque, queríamos dar testimonio público de nuestro verdadero sentimiento; y, además, darle la bienvenida y el deseo de una gestión fructífera a la señora Virginia López. Gracias, señora presidenta.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Es de imaginarse que, desde las palabras que han expresado los sectores, que muchísimas veces no estuvimos de acuerdo en lo político, pero que en el ámbito de trabajo hemos tratado de armonizar para ir construyendo junto a Raúl un espacio que nos sea común a todos, un espacio donde discutir cada uno y todos los problemas de la sociedad, la pérdida de Raúl para el Peronismo tiene un doble sentimiento.

No solamente perdemos un legislador, sino perdemos un compañero de militancia, un compañero de lucha, un compañero que, a veces, tampoco hemos compartido desde lo interno muchas cosas. Pero será difícil llenar su lugar.

Vaya para con todos ustedes el compromiso de seguir la tarea emprendida por Raúl Ruiz -porque han quedado muchas cosas de él en comisión-.

Desde ya, el bloque del Partido Justicialista asume el compromiso, dándole la bienvenida a la señora Virginia López, de que vamos a terminar con la tarea legislativa de Raúl... Raúl era un hombre de perfil bajo normalmente, mucha tarea de él no ha trascendido, no ha tenido toda la trascendencia que debería haber tenido. De eso, en lo poquito que nos resta de mandato, nos vamos a encargar sus compañeros de bancada y vamos a terminar con esta labor.

Bienvenida señora Virginia López y un recuerdo enorme a los familiares de Raúl Ruiz.

- VI -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pta. (GUZMÁN): Vamos a continuar con la sesión. Por Secretaría se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 172/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 111/07 adjuntando Decreto provincial N° 1777/07 que ratifica Acta Acuerdo N° 12.248, referente Control Vehicular Preventivo, suscripto con el Escuadrón 44 - Ushuaia, de Gendarmería Nacional.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 173/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 112/07 adjuntando Decreto provincial N° 1780/07 que ratifica Convenio N° 12.249, referente Ejecución de Políticas y Proyectos de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 174/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 113/07 adjuntando Decreto provincial N° 1778/07 que ratifica Convenios N° 12.260 y 12.261 referente a la aplicación de la Ley nacional 20.337 (Ley de Sociedad Cooperativa), suscripto con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 175/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 07/07 adjuntando proyecto de ley del Personal y Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial.

- Girado a Comisiones N° 6, 2 y 1.

Asunto N° 176/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 08/07. Proyecto de ley ratificando Convenio Complementario de Asistencia Financiera N° 12.187/07 de fecha 27/03/07, suscripto con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación y el Acta de Intención de Asistencia Financiera N° 12.545/07 de fecha 27/07/07, suscripta con el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, ratificado por Decreto provincial N° 1127/07.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 177/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 09/07. Proyecto de ley aprobando la modificación al Presupuesto General de Gastos de la Dirección Provincial de Energía, Administración Descentralizada para el Ejercicio 2007.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 178/07. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la obra literaria 'Cestería y ornamentación Selk'nam', llevada adelante por la señora Margarita Maldonado.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 179/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 10/07. Proyecto de ley de Saneamiento Financiero del Sector Público Provincial y Transición Ordenada.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 180/07. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución solicitando a los señores diputados y senadores nacionales impulsen medidas a los efectos de impedir la creación y/o instalación de nuevas Zonas Francas dentro del territorio de la República Federativa del Brasil.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 181/07. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el reconocimiento obtenido por la periodista Carla Fulgenzi, distinguida con la Medalla de Plata por su trayectoria.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 182/07. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la creación de la nueva compañía: Ballet-Teatro-Ushuaia y la presentación de la Obra 'Elementos'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 183/07. Bloque Frente de Unión Provincial (FUP). Proyecto de ley estableciendo el procedimiento verificadorio para quienes reclamen sumas de dinero al Estado provincial, por cualquier causa, excepto reclamos de salarios.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 184/07. Bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley suspendiendo el pago de obligaciones con proveedores y contratistas del Estado.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 185/07. Bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley no aprobando el Decreto provincial N° 1876/07 sobre reconocimiento de los derechos de explotación y exploración de los hidrocarburos a la Empresa EPSUR S.A..

- Girado a Comisiones N° 2 y 3.

Asunto N° 186/07. Bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley estableciendo el resguardo de fondos provenientes de asistencias financieras.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 187/07. Bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley sobre violencia laboral.

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.”.

Moción

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, por acuerdo e instrucción que nos han dado la gobernadora y el vicegobernador electos, vamos a impulsar un paquete de medidas que tienen que ver con cuestiones principales, que creemos, después de las elecciones, la comunidad nos ha dado la responsabilidad de transitar en esta oportunidad.

El mensaje de la comunidad -para nosotros, el primer mensaje claro y así lo interpretamos- es que en esta transición, de una vez por todas, en la provincia de Tierra del Fuego no tiene que haber impunidad. Y a partir de esta interpretación que hemos hecho sobre los resultados de las elecciones es que pedimos que esta Legislatura comience con el tratamiento de un paquete de leyes que garantice que lo antedicho no suceda.

Hemos hablado con algunos legisladores y nos han comentado de la necesidad que tienen de un estudio más importante de estos proyectos y nos parece muy bien que se aborde con la intensidad y con el estudio que merezcan los mismos. Algunos de los proyectos ya han sido presentados, algunos -incluso- votados por esta Legislatura, aunque después fueron vetados por el Poder Ejecutivo y nos parece que sería importante volver a tratarlos.

El primer proyecto tiene que ver con una modificación al Código Procesal Penal, estableciendo un Jurado para elevación a juicio en los delitos contra la Administración.

Creemos que la participación de la comunidad en el Poder Judicial va a traer legitimidad a ese Poder, se va a transparentar su funcionamiento pero, fundamentalmente, se va a garantizar que con esa participación se evite ese escenario del que siempre hemos hablado y que queremos evitar.

Por otra parte, el juicio por jurados está previsto en la Constitución. Y ya que muchos en esta Cámara aspiran a ser legisladores nacionales, además digo que el proyecto de juicio por jurados está impulsado por la candidata a presidente, Cristina Kirchner, en el Senado de la Nación y, supongo, que con estos antecedentes muchos se abocarán rápidamente a su tratamiento.

El segundo proyecto tiene que ver con una modificación a la ley del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas ha hablado de la necesidad de modificar leyes, porque interpreta que una de las causas por las que no puede actuar es una ingeniería legal que obstaculiza el control.

Bueno, la verdad es que no queremos ninguna excusa más respecto del Tribunal de Cuentas; démosle las herramientas que necesitan y, en ese marco, con el esquema anterior a la Ley 495, sí discutir -sin necesidad de que con el tiempo se imponga una solución de impunidad- una nueva ley acorde a los nuevos tiempos.

El tercer proyecto tiene que ver con una ampliación de la legitimación en el Código Procesal Penal para la admisión de querellantes. Es una figura muy importante y tiene que ver con que se admita la posibilidad de ser querellante en delitos contra la Administración Pública. Esto no sucede en Tierra del Fuego, ya que la admisión de querellantes en delitos contra la Administración Pública es marcadamente restrictiva en el Código Procesal Penal y la participación de la comunidad en este aspecto nos parece que es importante.

Queremos, en un cuarto proyecto de ley, establecer y empezar a trabajar en serio la carrera administrativa. Este proyecto de ley tiene un antecedente que trató y aprobó esta Legislatura y que fue vetado por el Ejecutivo. Pero nosotros, como oficialismo, queremos hacer lo que antes decíamos como oposición: establecer que los niveles inferiores a

subsecretarías integran, todos, la carrera administrativa y deben ser cubiertos por concurso, disponiéndose el llamado a concurso a partir de la primer quincena de enero. (*Aplausos*).

Asimismo, también establecemos, en un compromiso que desde hace un tiempo venimos diciendo, que el gasto político y el gasto de planta política en la Administración no puede superar el uno por ciento del total de la planta permanente de agentes de la Administración.

Por último, presentamos un proyecto que también tuvo estado parlamentario, que fue votado con algunas modificaciones por esta Legislatura, pero que después fue vetado a instancias del Superior Tribunal y, lamentablemente, con eso se privó de una herramienta importante, que es la Ley de Protección de Testigos en Tierra del Fuego.

Se ha generado un esquema de saqueo generalizado en la Provincia, donde algunas personas tienen temores serios de hablar. Han consultado y nos han planteado la necesidad de tener garantías para poder empezar a destrabar lo que fue este esquema de saqueo generalizado. Pedimos que esta herramienta, la Ley de Protección de Testigos, también se vuelva a votar.

Por lo tanto, solicito que se dé ingreso a estos proyectos con el giro a las comisiones correspondientes, por supuesto, con el compromiso del tratamiento prioritario de estos temas por parte de todos los bloques.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se procede a tomar nota de su solicitud y procedemos a incorporarlo al boletín de asuntos entrados.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, cuando el legislador hizo mención a la inquietud que tienen algunos legisladores con los que conversó, con respecto a que nos vayan presentando algunas propuestas de Gobierno previstas -no las alternativas-, indudablemente, pensé que iban a traer al recinto esas propuestas que, fundamentalmente, hicieron durante la campaña; todas las propuestas que ya venimos escuchando desde hace tiempo.

En mi caso, con respecto a la propuesta sobre el gasto político -el legislador dijo que no tiene que superar el uno por ciento-, mañana mismo presentaré un proyecto para que no sea el uno por ciento sino el cero coma cinco por ciento. O sea, la mitad de lo que está proponiendo el legislador, para acompañarlo en la reducción del gasto político.

Pero indudablemente, hoy, a la Provincia no le alcanza con estos proyectos, porque sabemos, señor legislador -hemos trabajado en conjunto y fue uno de los primeros proyectos que presentamos cuando recién asumíamos como legisladores- que hay un compromiso de sacar el proyecto de Reforma del Consejo de la Magistratura de donde está, porque nunca se avanzó, y modificarlo para que podamos tener jueces elegidos, tal vez, de otra manera a cómo se eligen en este momento.

Pero también hay preceptos -lo ha dicho el legislador- que ya están constitucionalmente estipulados y hay que aplicar lo que dice la Constitución, para poder -en todo caso- ejecutar o sancionar a los que se pretende sancionar.

Desde mi punto de vista, sin haber analizado bien el proyecto que ha presentado el legislador, creo que hoy no haría falta un proyecto, porque si se quiere sancionar a los que, supuestamente, pudieren estar o están sospechados o muchos de ellos denunciados ante la Justicia, se puede aplicar lo que marcan la Constitución y las leyes vigentes en la Provincia. Lo digo para que podamos avanzar rápidamente.

Sin desmerecer estos proyectos -que considero muy positivos-, todavía me queda la sensación de que pareciera que el bloque ARI -o en todo caso el partido ARI- no se ha dado cuenta de que han ganado las elecciones y que ya tendrían que estar acercando propuestas, pero en lo coyuntural, en lo que hoy está viviendo la Provincia, particularmente, en lo que se refiere a la crisis financiera que se está viviendo.

Cuál es la alternativa al "no endeudamiento" -endeudamiento solicitado por el gobernador, que hemos girado a la Comisión N° 2-; cuáles son las nuevas alternativas a seguir, no solamente hasta el 10 de enero -de este gobierno-, pagando salarios; no pasa solamente por la Administración Pública, sino por todos los habitantes de la Provincia. Cuál es el plan alternativo en ese sentido, para que nosotros...

- Interrupciones del público.

Sr. VELÁZQUEZ: ¿Perdón, perdón? ¡Da la cara, por favor, que te quiero ver! No sé quién está hablando. Si hay alguna duda, da la cara. Yo le voy a contestar, pero que me den la cara...

- Manifestaciones de repudio del público.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Velázquez, siga con el uso de la palabra, por favor.

Sr. VELÁZQUEZ: Decía que la crisis financiera que hoy vive la Provincia, que no es desconocida por nadie, merece que hoy las autoridades electas -que asumirán el 10 de enero-, asuman ese pleno compromiso ante la sociedad, como lo han dicho al otro día de haber ganado la segunda vuelta, que "estaban preparados para hacerse cargo del Gobierno".

Yo no digo "hacerse cargo", pero sí aportar cuál es el proyecto o la alternativa que tienen para empezar a cumplir los compromisos que ha asumido este gobierno -al que le quedan tres o cuatro meses-, que son los aumentos salariales escalonados -que se darán en los próximos meses-, tanto para docentes como para empleados públicos; la gente de los planes que está esperando solución; las necesidades de los colegios privados. Estas son algunas de las situaciones de crisis, por nombrar algunas, de lo que está sucediendo. ¿Cuál es la alternativa para solucionarlas ya? Eso es lo que quiero que presenten a la Cámara, dado que se oponen a lo que ha solicitado el Ejecutivo.

Que presenten lo que ellos quieren, y este legislador -que tiene la ratificación de la sociedad para continuar una vez más en la banca, en la nueva gestión, hasta el 2011- asume el compromiso de acompañarlos en las alternativas que ustedes (*Dirigiéndose al bloque ARI*) vayan presentando.

Pero como legislador necesito o, por lo menos, lo necesita la sociedad, que los proyectos alternativos a la crisis tendrían que estar hoy, sin desmerecer los tres o cuatro proyectos que han presentado hoy -que no dejan de ser importantes y que, por supuesto, coincido también en eso-. Pero, con eso no alcanza para salir, hoy, de la crisis de los próximos meses, cuando se deban seguir abonando los aumentos salariales prometidos, más otras situaciones, y la plata no aparezca.

Si acá queremos -como dijo el doctor Bassanetti- que "Cóccaro termine de mala manera", yo, por supuesto, no quiero eso. Porque, ¿qué es lo que quiere uno cuando se sienta en la banca o un ciudadano común? Quiere que al gobernador o al intendente les vaya bien para que nos vaya bien a todos.

Y con decir esto está claro que los hombres somos circunstanciales, de paso, y son las instituciones las que quedan. Y, en este caso, los habitantes de la Provincia son los que van a empezar a sufrir esta crisis si "Cóccaro termina de mala manera".

Entonces, nosotros tenemos que estar preparados para eso, porque decir que el gobernador termine su mandato "de mala manera", es como decir que terminen todos los fueguinos de la peor manera con la Provincia incendiada. Y yo, por mis hijos fueguinos, por mis nietos fueguinos y por los años que tengo viviendo en esta Tierra del Fuego, no quiero que eso suceda.

Entonces, busquemos entre todos (está asumido el compromiso por el bloque del FUP), que ustedes presenten el proyecto alternativo, ya -inmediatamente- para evitar que esto explote, que esto se incendie, que entremos en un caos, y que después salgamos a decir con otro discurso que, debido a que la Provincia ha explotado, a que la Provincia no tiene un peso, no vamos a cumplir las promesas de campaña que hemos hecho para ganar, en la segunda vuelta, a partir del 10 de enero.

Empezar a decir a los docentes: ahora no vamos a poder pagar el aumento salarial o vamos a tener que retrotraer los sueldos a un año atrás -o a trescientos sesenta y cinco días atrás-, o vamos a tener que retrotraer tantas cosas para atrás.

No quiero pensar que están buscando esa excusa -de que la Provincia explote- para

usarla como tal para eso o para bajar los sueldos un veinte por ciento, como una Ley 460 "famosa", en algún momento.

No quiero pensar que estén queriendo que esto termine mal, para que podamos tener excusas para decirle a la gente que ahora hay que despedir, que no se pueden incorporar más planes, que ahora se terminaron los planes...

No quiero pensar que esto -que termine de la peor manera- es para que empecemos a recordar épocas que ya hemos vivido, como en el 89, fundamentalmente en Tierra del Fuego y en el país.

Entonces, empecemos realmente a poner las cosas en claro. Y, por supuesto, hoy está el compromiso, no solamente del bloque del FUP, sino -tengo la sensación- de casi todos los legisladores, de acompañar el proyecto alternativo que se presente o el proyecto que tienen para salir hoy de la crisis.

Eso es lo que me gustaría haber escuchado en el día de hoy. Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, no hemos terminado de aprobar el orden del día. Han solicitado legisladores que, fuera de Reglamento, se incorporen nuevos asuntos.

Digo, recuperemos el orden de la sesión...

Pta. (GUZMÁN): Estamos en eso, legislador, ya vamos a retomar el orden del día.

Sr. SALADINO: Es mi moción para que, por lo menos, tengamos un orden del día para el debate. El legislador preopinante y el legislador Raimbault, del bloque ARI, han expresado ya que los proyectos los van a elevar a comisión para la discusión.

Solicito solamente que los proyectos sean girados a comisión para su tratamiento.

Pta. (GUZMÁN): Tenemos que votarlo primero, legislador, para su incorporación.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, mantengo la postura del legislador Saladino, efectivamente es así. Pasa que, como existieron referencias personales, simplemente las voy a contestar por eso.

Una de las modificaciones que -creemos- tiene que hacerse en la Legislatura es que los debates sean también en comisión y que se discuta en detalle cada una de las leyes.

Por eso, me parece muy bien que sea girado a comisión -como dice el legislador Saladino- y que se haga un amplio detalle de debate sobre esto.

Ahora, la verdad, me parece que en el medio se emplearon algunas expresiones que tenemos que aclararlas.

Entiendo que el legislador Velázquez va a ser oposición de nuestro gobierno y me parece muy bien que lo sea, porque respeto mucho esa posición.

El problema de que lo haga anticipadamente es que puede ser que esté cubriendo hoy una posición, que es la discusión central de lo que fue el proyecto del gobernador Cocco con la Ley de Financiamiento.

Esto es lo que se discute cuando nosotros presentamos este paquete de leyes. Lo que incorporó a la discusión -con ese proyecto de ley de Emergencia- el gobernador Cocco, es pedir anticipadamente un certificado de buena conducta a la Legislatura, para eximirse de responsabilidad frente al desastre. *(Aplausos del público)*.

Lo que nosotros tenemos que tener hoy, es el compromiso que venimos a asumir, que frente al desastre tiene que haber responsabilidad, que no se puede construir con impunidad... *(Aplausos del público)*. Nada más que eso, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría vamos a proceder a dar lectura de los asuntos recientemente incorporados al boletín de asuntos entrados, de acuerdo al orden correlativo enunciado por el legislador Raimbault.

Sec. (CORTÉS): Los proyectos presentados ingresan de acuerdo a lo siguiente:

"Asunto N° 188/06. Proyecto de ley de modificación que crea el Tribunal de Jurados en el Código Procesal Penal.

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 189/07. Proyecto de ley de modificación a la ley del Tribunal de Cuentas.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 190/07. Proyecto de ley de modificación del Código Procesal Penal, donde se incorpora el artículo 74 bis.

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 191/07. Proyecto de ley sobre el concurso de cargos en los niveles de la Administración Pública.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 192/07. Proyecto de ley de protección de testigos.

- Girado a Comisión N° 6."

Pta. (GUZMÁN): Vamos a proceder a votar estos cinco asuntos incorporados al boletín de asuntos entrados.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, ¿me puede decir, por Secretaría, qué contiene el Asunto N° 188/07, que va a Comisiones N° 6 y 1? Me parece que debe ser a la inversa.

Sec. (CORTÉS): Es el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal respecto de la creación del Tribunal de Jurados.

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más dudas, procedemos a votar el ingreso al boletín de asuntos entrados de los cinco asuntos recientemente leídos por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Los asuntos mencionados se giran a las comisiones respectivas.

Moción

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar dos proyectos y su posterior tratamiento sobre tablas.

El primer asunto es un proyecto de resolución que declara de interés provincial la Semana de la Antártida, a realizarse entre los días 10 y 15 de septiembre próximo.

Esta iniciativa, señora presidenta, parte allá por el mes de julio, después del lamentable hecho acaecido en la Escuela N° 38 de la Base Esperanza donde, sensibilizados por esta situación, muchas instituciones se autoconvocaron para manifestar su predisposición, su compromiso y su entusiasmo para tratar de paliar ese trágico hecho. Entre ellos, hago referencia al Concejo Deliberante de Ushuaia, al CADIC, a la Universidad San Juan Bosco, al Museo Marítimo, a la Agrupación Damas Blancas, a la Asociación de Mujeres Argentinas, al grupo de ex docentes antárticos, al Ministerio de Educación de la Provincia, a la Oficina de Ciencia y Tecnología del INFUETUR, como así también a un grupo de integrantes de nuestra sociedad.

Más allá de que rápidamente, para poder dar respuesta a este siniestro, se movilizaron tanto el Ministerio de Educación de la Nación, como el Ministerio de Educación de nuestra provincia y la Dirección Nacional del Antártico, donde a través del compromiso que tienen estas instituciones con la actividad realizada en el Continente Blanco, comprometieron una respuesta para ir paliando esta situación.

Más allá de esto y aprovechando la convocatoria de este grupo, se empezó a debatir sobre la necesidad de difundir de manera más profunda la realidad del Continente Blanco y la injerencia que, con respecto a lo que ocurre allí, le toca a nuestra provincia.

Como dato anecdótico, caían en la cuenta de que como todos los años el Día de la Antártida se festeja el 22 de febrero, esta celebración no tenía un correlato en el ámbito educativo, porque todos sabemos que ese es el período vacacional de los chicos. Por eso, se entendió la importancia de trabajar en la difusión de todo lo que representa para los fueguinos nuestra ubicación privilegiada, nuestra ventaja geopolítica sobre la cercanía que tiene Tierra del Fuego con el Continente Antártico. No es un tema menor... No es un tema menor... Y, por ahí, los fueguinos todavía no estamos consustanciados con las ventajas que esto nos podría

dar mirando un futuro promisorio. Desde el aspecto turístico, hoy por hoy, nadie duda que Tierra del Fuego ha captado y capta, prácticamente, el noventa y ocho por ciento del tráfico turístico con destino a la Antártida.

Pero todavía tenemos temas pendientes, como nuestra presencia y nuestra colaboración con la ciencia y la tecnología, hitos con los cuales Tierra del Fuego, desde hace unos años, está comprometida. Y qué mejor que en esto se empiecen a comprometer instituciones no gubernamentales -como lo han hecho-.

Creo que esta Legislatura no puede estar ajena a un proyecto tan ambicioso. Por eso, estamos presentando un proyecto de resolución para declarar de interés provincial la "Semana de la Antártida", que se realizará anualmente del 10 al 15 de setiembre, adecuándola a los calendarios educativos.

Y en segundo término, señora presidenta, presento un pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial, a través del cual solicitamos se clarifiquen algunos postulados con los que se ha manejado un llamado a concurso para cubrir un cargo de abogado en la Dirección Provincial de Puertos, donde hay algunos tópicos que se tienen en cuenta para esta convocatoria que no son lo suficientemente claros; razón por la cual consideramos menester pedir algún grado de complementación en la información que se ha obtenido para tratar de clarificar esta situación. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresan como Asuntos N° 193 y 194/07, ambos con tratamiento sobre tablas.

Mociones

Sra. MARTINEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar el ingreso de un proyecto que he tomado como propio, con la fundamentación que lo acompaña. Se trata de un compromiso contraído con el Centro de Jubilados de Río Grande, relacionado a una inquietud que, en su momento, tuvieron varios sectores, pero que fue postergada. Creo que, por lo menos, es hora de comenzar a discutirla.

El proyecto trata la separación del Instituto de Servicios Sociales y de la Caja de Jubilaciones. Por eso, solicito que se apruebe el ingreso y se gire a la comisión correspondiente. Gracias.

Pta. (GUZMÁN): Se toma nota por Secretaría.

Procedemos a incorporar al boletín de asuntos entrados el proyecto de ley de la legisladora Martínez, que tiene que ver con la Caja de Jubilaciones del I.P.A.U.S.S. Es el Asunto N° 195/07, y su posterior giro a las Comisiones N° 5 y 1. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Solicito apartarnos del Reglamento e incorporar un asunto al boletín de asuntos entrados, que es el Asunto N° 041/07 de particulares y que el mismo sea girado a comisión.

Pta. (GUZMÁN): Damos lectura por Secretaría.

Sec. (CORTÉS): "Asunto de particulares N° 041/07. Nota N° 103/07 presentada por A.T.S.A, solicitando se indiquen medidas al Directorio del I.P.A.U.S.S. para que se abstenga de efectuar actos administrativos que comprometan el patrimonio de la institución."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el ingreso del Asunto N° 041/07 de particulares, y su posterior giro a la Comisión N° 1, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Solicito que sea tratado sobre tablas el Asunto N° 176/07, referente a ratificación por parte de esta Legislatura del Acta Acuerdo firmada entre la gobernadora electa, el gobernador de la Provincia y el Ministerio de Economía de Nación.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración la moción planteada...

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

El proyecto que se plantea ser tratado sobre tablas es el Asunto N° 176/07, sobre Programa de Asistencia Financiera. Eso fue planteado ayer en labor parlamentaria, que el mismo tenía inconvenientes y fue girado a la Comisión N° 2. Y, ¿por qué fue eso? Porque en primer lugar, un Acta Acuerdo entre el Poder Ejecutivo Nacional, el gobernador de la Provincia y la gobernadora electa no necesita ratificación legislativa, y no entiendo por qué se tiene que tratar y ratificar algo que no lo necesita.

En segundo lugar, el gobernador Cóccharo sigue haciendo trampa; manda por un lado el pedido de Acuerdo al Programa de Asistencia Financiera, que -se dijo- era para el I.P.A.U.S.S.; y en el Convenio con la ministra Miceli no dice eso; en el Acta Acuerdo de ratificación tampoco dice eso. Y lo que se convino con el ministro Coordinador, con la gobernadora electa y el gobernador actual es que iba a ser afectado ese financiamiento a la deuda histórica con el I.P.A.U.S.S. y no para gastos corrientes.

En otro término, el segundo artículo que ratifica, plantea la autorización de una toma de crédito de treinta millones de pesos en entidades bancarias para gastos corrientes. Referido a eso, específicamente el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Estado han planteado que no puede ser para gastos corrientes, por impedimento constitucional.

En una ratificación de un Acta Acuerdo nos pone otros treinta millones de pesos, y por otro lado pide ciento cincuenta, y por ahí pide setenta, y por ahí pide cuarenta, sin tener una deuda consolidada, sin tener en qué se aplicó el anticipo de coparticipación que se le dio a la Provincia.

Digo, por todas estas cuestiones, me parece muy imprudente tratar este tema sobre tablas.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Me parece que este tema no es del todo prolijo, como debiera estar. La cuestión no es como dice el legislador Martínez.

Porque efectivamente, en el trámite parlamentario, está el Acta Acuerdo que se suscribió oportunamente con la ministra Miceli, eso es específicamente el PAF, el Programa de Asistencia Financiera.

Efectivamente, en esa oportunidad, en ningún lugar se decía cuál era el destino; respecto del destino de los fondos se trataba de reestructurar deudas que vencieran en el año 2007.

Luego, el gobernador de la Provincia dicta un Decreto, en cuyo artículo 2°, tal cual lo sostiene el legislador Martínez, se está planteando la posibilidad de obtener un financiamiento bancario por treinta millones de pesos.

Este Decreto, la verdad, debió ser observado por el fiscal de Estado, porque es muy simple: el propio gobernador se autoriza a sí mismo.

Es decir, tanto que se preocupa el fiscal de Estado porque las cosas se hagan correctamente, debería haber advertido que con la firma del gobernador, entre otros, además de la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación General de Impuestos para el PAF, se autoriza a obtener financiamiento. Es decir, el propio gobernador se autorizó a sí mismo a obtener financiamiento y nadie observó este Decreto. Pero esto no tenemos que tratarlo nosotros. Lo que nosotros tenemos que tratar es la ratificación o no del

Convenio que se firmó con Nación.

Con el mayor de los respetos y teniendo en consideración esto que señala el legislador Martínez, respecto del compromiso que se asumió en Buenos Aires, los que estuvieron ahí lo conocen, en el que participó la gobernadora electa, Fabiana Ríos. Eso es solamente lo que estamos pidiendo, lo mismo a lo que la propia gobernadora electa se comprometió.

En el Acta que ella suscribió con el ministro de Coordinación, en uno de sus artículos dice: "La provincia de Tierra del Fuego compromete sus mayores esfuerzos para impulsar el tratamiento legislativo, correspondiente a la ratificación del Convenio de Asistencia Financiera". Y la propia gobernadora electa le puso la firma a esto, porque entendió que era lo que correspondía.

Es verdad que el Decreto está mal, es correcto que ese Decreto es inaplicable. Si estamos discutiendo que el artículo 70 de la Constitución de la Provincia limita la posibilidad de obtener financiamiento para gastos corrientes o gastos de funcionamiento, bueno, este Decreto cae por sí solo. Se tomará de este Decreto lo que tenga valor.

Por otra parte, todos se comprometieron ante el Gobierno nacional a impulsar lo más rápidamente posible el tratamiento de este Convenio, por el cual la Nación nos da financiamiento por treinta millones de pesos. Además de otras cosas, porque en el Convenio no sólo se menciona esto, sino que se menciona la posibilidad de que el Poder Ejecutivo nacional también convenga nuevamente la posibilidad de darle mayor asistencia financiera a la Provincia; ahí está el anticipo de coparticipación. Está, entre otras cosas, también suscripto por la gobernadora electa, un tema que es interesante destacar, cuando dice que la provincia de Tierra del Fuego... Cuando hablamos de "Provincia", hablamos de una unidad jurídica que se proyecta en el tiempo; es decir, Cóccaro no es la provincia de Tierra del Fuego, Cóccaro es el gobernador, en este momento, circunstancial.

Pero dice que la Provincia se compromete a elaborar un plan de cancelación de deuda de la Administración Central con el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, con respecto al marco legal provincial vigente, compatible con la sustentabilidad del sistema provisional y el desenvolvimiento de las cuentas públicas provinciales.

Quiere decir que hay como una toma de conciencia de que hay que elaborar un plan serio y que se pueda cumplir, respecto de esta cuestión.

Bueno. Pero, concretamente, para plantear la cosa -digo-, nosotros tenemos que aprobar o desechar un Convenio que firmó el Gobierno de la Provincia con el Gobierno nacional. Todas las especulaciones que se puedan hacer después respecto del destino de estos fondos..., yo solamente me limito a lo que está escrito y firmado, tanto por el gobernador de la Provincia, como por la ex ministra de Economía de la Nación, como por quienes participaron en las últimas reuniones en Buenos Aires y firmaron este Acta Acuerdo, que nosotros no tenemos que ratificar. Creo que ya lo discutimos en una oportunidad.

Este Acta no está -a mi juicio- sujeta a tratamiento legislativo. Lo que nosotros estamos proponiendo que se trate es el Acuerdo, si lo aprobamos o lo desechamos.

Por eso digo, tanto el gobernador actual como el Gobierno futuro se han comprometido a poner los mayores esfuerzos para que la Legislatura apruebe ese Convenio con la Nación. Es por eso que el presidente de mi bloque está pidiendo el tratamiento sobre tablas.

Simplemente eso, porque es desde Nación a quienes tenemos que recurrir para que nos sigan asistiendo. Porque la crisis es concreta, todos lo sabemos, es un ahogo financiero que, seguramente, la Provincia va a superar porque no es la primer vez que ocurre en Tierra del Fuego. Quienes tenemos muchos años ya vivimos situaciones muchísimo más graves que ésta. Pero la Nación nos está diciendo: "-Bueno, les pedimos que ratifiquen un acta, un convenio; les estamos dando treinta millones de pesos y ustedes no lo hacen", esto es lo que nos están diciendo de Nación.

Con todo lo que querramos señalar y puntualizar para que quede constancia en el Diario de Sesiones respecto de los compromisos que se asumieron sobre el destino de estos

fondos, aprobemos el Acta. O si no, digamos que no la vamos a aprobar y comuniquémosle a Nación que la Legislatura de Tierra del Fuego no está de acuerdo con lo que suscribió el actual gobernador y la futura gobernadora. ¡Así de simple!

Pero, como Provincia, quien sea la gobernadora electa o el gobernador actual, para presentarse nuevamente ante el Gobierno nacional, solicitar la asistencia financiera y decir que todavía no aprobamos esto, que es lo que nos habíamos comprometido a aprobar, nos van a decir: "-Señores, primero hagan los deberes y después, si necesitan, vengan a pedir la asistencia financiera". Nada más que eso, señora presidenta.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Señor Martínez, voy a solicitar que me autoricen a hacer uso de la palabra desde la Presidencia.

- Asentimiento.

Pta. (GUZMÁN): En relación al Convenio que se firmó en Buenos Aires con la gobernadora electa, estuve presente y nos manifestaron e hicieron fundamental hincapié en que la Legislatura tenía que aprobar este Convenio, que ya había sido firmado en marzo con la ministra Felisa Miceli.

En este nuevo viaje que hice recientemente a Buenos Aires, volvieron a solicitar lo mismo, diciendo que la Provincia estaba en deuda con el tratamiento de ese acuerdo en la Legislatura.

Más allá de que haya una discusión sobre si es para la Ley 676 o si es para la parte asistencial -es un tema que a mí no me compete-, es una cuestión que le compete al Gobierno y a las autoridades del I.P.A.U.S.S.. Nosotros no podemos tener inmovilizados esos treinta millones de pesos, que hoy, si no se ratifican van a seguir inmovilizados. Creo que sería una cuestión mezquina que nosotros hoy no le diéramos tratamiento, cuando delante de la gobernadora electa, delante del ministro Fernández, nos comprometimos a venir a Ushuaia a ratificar este compromiso.

Si bien hubo una discusión que comparto con usted, legislador Martínez, que si era para la Ley 676 o para aportes y contribuciones, esa discusión estuvo, y que después se trasladó a la Legislatura de la Provincia. Y los legisladores que no estuvieron presentes en esa reunión, por supuesto que querían participar de esa discusión. Unos opinan una cosa, otros opinan otra. Lo que dice el legislador Bericua es muy importante.

Hoy, lo que necesitamos es la ratificación del Convenio que se firmó oportunamente con Felisa Miceli y estamos en deuda con un compromiso de Nación. Nosotros, mañana, si queremos seguir solucionando los problemas que tiene la Provincia con Nación, nos van a decir: "-Vayan, hagan los deberes y vuelvan".

Esta es la imagen que estamos dando desde marzo. Por eso, después de haber tenido una nueva reunión, días pasados, realmente siento vergüenza ajena de que hoy no se pueda aprobar esto. Nada más.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señora presidenta, pretendo que aprobemos este proyecto de ley que tiene un solo artículo y que se refiere a la ratificación de lo que se convino. Nada más que eso. Lo digo para que no haya confusiones.

Si me permiten leerlo... Es muy breve. Dice: "Artículo 1º.- Ratificar en todos y cada uno de sus términos: 1) el Convenio Complementario de Asistencia Financiera registrado bajo el N° 12.187/07, suscrito el 27 de marzo de 2007 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor gobernador don Hugo Cocco y la señora ministra de Economía y Producción de la Nación Felisa Miceli; cuyo texto obra adjunto y forma parte de la presente como Anexo I; y, 2) el Acta de Intención de Asistencia Financiera, registrada bajo el N° 12.545/07, suscrita el 27 de julio de 2007 por el señor jefe de Gabinete Alberto Fernández, el secretario parlamentario doctor Jorge Rivas, el gobernador de la Provincia don Hugo Cocco; y la gobernadora electa doña María Fabiana Ríos; cuyo texto obra adjunto y forma parte del presente como Anexo II".

En lo personal, apruebo este proyecto de ley sacándole el punto 2), porque -según mi opinión- no corresponde la aprobación legislativa de un convenio que, entre otras cosas, expresa "intenciones". Las leyes no son enunciativas ni declarativas; las leyes plantean cuestiones concretas. Pero si se quiere aprobar este Convenio, no hay problema en hacerlo porque no va a cambiar el fondo de la cuestión.

Si nos limitamos a aprobar esto ¿qué problema hay?, ¿qué hay implícito en el texto que genere temor o duda?, cuando, en realidad, lo único que estamos haciendo es dar ratificación legislativa a aquello en lo que todos los actores se pusieron de acuerdo; tanto el gobierno actual como el entrante.

Es cierto que pueden existir dudas respecto de lo que pueda hacer... Bueno, para eso están los mecanismos que corresponden. En eso, cada uno dirá lo que tenga que decir; tendrán que controlar que los fondos vayan adonde la gente se comprometió que fueran. Estuvo la gobernadora...

No quiero, ni siquiera, entrar a especular sobre por qué no se precisó más en el Acta Acuerdo acerca del destino de los fondos. Creo que, primero, porque hubo un principio básico de buena fe; lo que imperó fue la buena fe. Si no, a uno le llama la atención, porque es público y notorio que esto todavía no se aprobó porque hay desconfianza en si se aplicará sobre deudas del Instituto que se generaron en los últimos tiempos por aportes y contribuciones o si va destinado a la deuda histórica -ahora, llamada Ley 676-. Pero uno se pregunta por qué en el Convenio que se suscribió en Buenos Aires, frente al ministro coordinador, no se puso eso que, en definitiva, ahora aparece como lo más importante.

Yo no me meto en ese tema. No estaba. Además, creo que ese será tema de discusión entre quienes estaban sentados y acordaron lo que acordaron.

Ahora, no sé qué vamos a hacer con esto. ¿Lo perdemos? ¿Perdemos treinta millones de pesos? ¿Hasta para devolverle al I.P.A.U.S.S. la deuda histórica perdemos estos treinta millones de pesos? ¿Qué hacemos? Será hasta que desde Nación nos digan: "-Miren, basta; la verdad es que ustedes me tienen cansado. Vayan a pedir plata a otro lado. Listo. Ahora renunciamos al Convenio y les damos nada".

Yo les digo lo siguiente: me da la sensación de que en el país están por cambiar algunas cosas importantes. Hay elecciones en octubre. No sé si se va a mantener la misma política que hasta hoy se ha tenido hacia las provincias. Y creo que, como una cuestión de viveza para la Provincia, nosotros deberíamos hacer los mayores esfuerzos para obtener de la Nación todo el financiamiento que podamos obtener antes de las elecciones de octubre.

¡Esta es una cuestión -hasta- de sentido común! Creo que el Gobierno nacional va a estar mucho más predispuesto a darnos "una mano" antes de las elecciones que después de las elecciones; porque el Gobierno nacional tampoco quiere que haya un conflicto en Tierra del Fuego antes de las elecciones.

Ahora, si nosotros no aprovechamos esta oportunidad o, si algunos -tal vez- creen que acá debe haber -digamos- una suerte de situación conflictiva como para que haya un readjustamiento de los factores dentro de Tierra del Fuego..., yo no lo veo práctico. Yo veo mucho más práctico frente a una elección nacional -como la que se viene- ir y "tironear de la manga" al Gobierno nacional y decirles: "-Che, ayúdenos..., porque vamos a tener problemas para pagar los sueldos a fin de mes-". Esto está claro. Todavía no se está pagando a los proveedores... (*Interrupciones del público*).

Cuando uno firma un convenio, lo acepta o lo desecha. Nosotros no tenemos posibilidad de modificarlo...

- *Interrupciones del público.*

Sr. BERICUA: Cuando se firma un convenio... Escúcheme (*Dirigiéndose a una persona del público*), porque si no, hay una confusión que no vale la pena.

Se firma un Convenio con Nación. El Convenio dice que es para "reestructurar deuda del año 2007". Nosotros sólo podemos aprobar o desechar ese Convenio. Si nosotros en la ley que lo aprobamos le introducimos modificaciones -al Convenio-, el Convenio no sirve, no

vale, no es válido. No tenemos facultades para modificarlo... (*Interrupciones del público*).

Que se junten Fabiana Ríos con Cocco, mañana, que hagan un acto público y que digan: "Sí, va a tal lado...". Punto.

Pero eso es un problema de madurez política de quienes tienen que resolverlo.

Lo que a nosotros nos corresponde hacer es aceptar o desechar el Convenio íntegro, como está. Porque si nosotros, por vía de la ley que lo aprueba, lo modificamos, el Convenio no vale. Esto es así de simple.

- *Manifestaciones del público.*

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

El bloque ARI no está diciendo que no se apruebe el Convenio del Programa de Asistencia Financiera. Decimos que acá hay una cuestión central: es el destino de ese Programa de Asistencia Financiera que, como todos sabemos, es para reestructurar deuda; y dice muy claro: "deuda 2007"

Ahora, ¿qué es deuda 2007? Porque de la Ley 676, en lo que va del año, no se ha pagado ni un solo peso. Y decimos: "¡esa deuda!" ¿Por qué? Porque a esa deuda, en principio, no la quiere pagar. Y eso tiene que quedar claro, porque el proyecto de ley que envió Cocco dice: "Suspender por dos años el pago de la Ley 676..." No la quiere pagar y, encima, quiere un salvoconducto de impunidad.

No tenemos ningún problema con el artículo 1º del Convenio en ratificar.

"Artículo 2º.- La deuda que se va a reestructurar es la deuda generada por la Ley 676 en el Ejercicio 2007". ¡Tenemos todas las atribuciones para hacerlo! Porque nosotros somos los que aprobamos el Presupuesto; nosotros aprobamos el Plan de cancelación de deuda en los Presupuestos; así que tenemos todas las atribuciones para poner un segundo artículo en esta ley de ratificación, para darle destino específico a qué deuda se cancela.

Es muy importante este tema, porque puede pasar que si va a deuda corriente, estos dineros vayan a ser depositados en el Banco Tierra del Fuego; y si va destinado a la Ley 676 tienen que ser depositados en el Banco Nación, y no lo pueden tocar. Ahora, si son depositados en el Banco Tierra del Fuego, y..., ya hemos vivido otras transiciones en las que, para hacerse de dinero fresco, han girado en descubierto en el Banco Tierra del Fuego y: ¡así nos fue!. Sucedió en el año 99 que casi se pierde el Banco por un descubierto de casi ochenta millones de pesos. Esto ya lo hemos vivido en otra transición. Entonces, para nosotros es muy importante.

¿Y por qué no se puso en el Convenio? No se puso en el Convenio porque la Nación no le puede decir a la Provincia qué tiene que hacer.

Pero sí se acordó y se discutió esto con Cocco, con Berrone y usted estaba, señora legisladora, y se dijo que el Acuerdo era para eso...

Pta. (GUZMÁN): Pero, yo estaba, sí, yo estaba. Y escuché la discusión suya..., que no hay ni blancos ni...

Sr. MARTÍNEZ: ...Nosotros no tenemos ningún problema en aprobarlo, si se agrega un artículo 2º, donde se da el destino de los fondos y qué deuda se amortiza.

- *Aplausos del público.*

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señora presidenta, cuando el dinero entre a la Provincia, el Poder Ejecutivo tiene que hacer una modificación presupuestaria y decir en qué lo va a usar. No es...

Sr. MARTÍNEZ: Es una delegación legislativa que le dieron, que puede modificar del Presupuesto cualquier partida, menos la de "Salarios".

Sr. BERICUA: Y tiene que ver...

Sr. MARTÍNEZ: Entonces, puede hacer lo que quiera, por la delegación legislativa que se le dio en el Presupuesto. Viene a la Legislatura para conocimiento. Para conocimiento.

Sr. BERICUA: Está bien. Pero lo que pasa es que -mientras- yo lo trato con respeto, trato con

mucho respeto la firma de la gobernadora electa. Y entonces, no digo nada "si se le pasó poner o no poner". Así tenemos que tratar las cosas, porque si se trata... Le vuelvo a reiterar, no es cierto, habla para la tribuna. Este Convenio, después requiere...

- Interrupción del legislador Martínez

Pta. (GUZMÁN): Legislador Martínez, legislador Martínez, ¡por favor!

Sr. BERICUA: Pero, según la Ley de Administración Financiera, para incorporar el crédito hay que modificar presupuestariamente y hay que darle la prestación.

Sr. MARTÍNEZ: Por supuesto, por supuesto.

Sr. BERICUA: Pero no, la gente no sabe, la gente no conoce la Ley 495.

Sr. MARTÍNEZ: Entonces, ¿por qué no colocan un 2° artículo?

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente, es para resaltar un tema que me parece central en la discusión y que, por los mecanismos, la técnica legislativa o la técnica presupuestaria, no lo estamos diciendo como deberíamos decirlo.

El Acta Acuerdo, el Acta Convenio o la Carta de Intención -a mi entender- que han firmado tanto Cóccaro como la gobernadora electa Fabiana Ríos, con algunos legisladores presentes y la ministra Miceli -y lo he dicho por los medios de prensa-, es una herramienta que, en el tiempo, a Tierra del Fuego la va a insertar dentro de un contexto nacional que tiene la oportunidad histórica nuestra provincia de -hasta- reestructurar toda su deuda, ¡toda su deuda!

En un párrafo de la Carta Intención, específicamente, lo que se pide de Nación (y que le pedimos y le solicitamos al señor gobernador una reunión, la cual tuvimos con los legisladores y el ministro coordinador) es que se preste muchísima atención, que se cumpla paso a paso con lo que allí decía. Por ejemplo, que se formara esta comisión de treinta días para analizar y reestructurar toda la deuda pública de Tierra del Fuego, cosa que no sabemos si se ha hecho. Pero inserta y pone a Tierra del Fuego bajo la órbita de Nación, que está haciendo un enorme sacrificio y que pone mucha atención en Tierra del Fuego para que esto suceda.

En cuanto a las formas en que se firmó la Carta (yo tengo una Carta de Intención y no quiero tener inconvenientes con el ARI, ni con la barra de la tribuna), hay una Carta de Intención que claramente expresa que el Programa de Asistencia Financiera -que bien lo explicó el legislador Bericua- va destinado a la reestructuración de deuda 2007. Y esto lo firma Fabiana Ríos, no lo firmo yo.

Y sobre los mecanismos -que muy claramente los ha expresado el legislador Bericua-, le solicito al ARI que cuando ingrese la plata de Nación, debe ingresar como un excedente presupuestario. Y debe ser autorizado por la Legislatura.

Yo los voy a acompañar en ese mecanismo (que digamos que es para la Ley 676), pero hagámoslo dentro de lo que normal y técnicamente se nos indica.

Lo digo ahora, que tiene que ir destinado a los recursos de la Ley 676, que no se ha cumplimentado. Pero lo voy a hacer cuando venga el tiempo de esa discusión.

Acá, la discusión central es que Nación hace un enorme sacrificio para Tierra del Fuego, todo el país, toda la Argentina. El presidente de la Nación pone a disposición sus ministros, dispone de una comisión para asesorarnos, para monitorearnos las cuentas, para reestructurar toda nuestra deuda, que no es solamente un déficit mensual de caja. Nadie ha hablado de la deuda consolidada, nadie tiene idea de cuánto debemos, cómo es la deuda, si es estructural, si es de carácter financiero, si es de carácter económico.

Pero, ¿qué quiero decir con esto? Que Nación, más allá de esto, reconoce toda la otra deuda y discutamos toda la deuda acumulada, que es de más de mil doscientos millones de pesos.

Y esto es lo que vamos a perder si no cumplimentamos esta Carta de Intención, que ya se lo dijimos al señor gobernador y al ministro coordinador, que no han hecho absolutamente nada hasta ahora.

Tengo entendido que esta semana han llegado técnicos de Nación y hay un solo ministro en el Poder Ejecutivo. Esta desprolijidad también la pagamos y muy caro. Pero es una oportunidad histórica para insertar a la Tierra del Fuego dentro de un programa de refinanciación de deuda, que Nación dispone con la mejor buena voluntad. Nada más.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Velázquez, en el sentido de tratar sobre tablas el Asunto N° 176/07 que estaba en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, de acuerdo a la moción del legislador Bericua, el tratamiento del Asunto N° 176/07 como primer punto del orden del día.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales y Asuntos de Particulares

Pta. (GUZMÁN): Corresponde continuar con la lectura de las comunicaciones oficiales y los asuntos de particulares.

Moción

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito que se obvie la lectura de las comunicaciones oficiales y de los asuntos de particulares.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. *(Ver texto en Anexo).*

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

Sec. (CORTÉS): "Orden del Día N° 1. Aprobación Diario de Sesiones de fecha 12 de julio de

2007, sesión ordinaria.

Orden del Día N° 2°. Asunto N° 176/07.

Orden del Día N° 3°. Asunto N° 172/07.

Orden del Día N° 4°. Asunto N° 173/07.

Orden del Día N° 5°. Asunto N° 174/07.

Orden del Día N° 6°. Asunto N° 178/07.

Orden del Día N° 7°. Asunto N° 180/07.

Orden del Día N° 8°. Asunto N° 181/07.

Orden del Día N° 9°. Asunto N° 182/07.

Orden del Día N° 10°. Asunto N° 193/07.

Orden del Día N° 11°. Asunto N° 194/07.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día, tal cual ha sido leído por Secretaría legislativa, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Pta. (GUZMÁN): Corresponde poner a consideración de los señores legisladores la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 12 de julio de 2007. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 176/07

En Comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito que la Cámara se constituya en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto, de constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Queda constituida la Cámara en comisión.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, en principio, la argumentación -aparentemente técnica- de que este proyecto solamente puede limitarse a que se apruebe o se deseche, esto no es así.

Se puede aprobar el Convenio y, sin perjuicio de eso, el dinero que ingrese a la Provincia por aplicación de ese Convenio se puede imputar a la deuda que la Legislatura entienda que tenga que hacerse.

Esto es lo que se discutió y ese fue el centro de la discusión en Nación: que las sumas resultantes de la refinanciación de este Convenio se apliquen a la deuda de la Ley 676. Y la Nación, por supuesto que no dijo nada ni se puso esto en el Acta, entre otras cosas, porque no le podemos ir a preguntar a Nación qué hacemos con los dineros de la Provincia.

La Nación simplemente refinancia deuda; además, no nos dice adónde tenemos que imputarla. Es decir no se pone, simplemente, por un argumento de autonomía provincial. Esto no implica que la Legislatura de la Provincia no pueda, una vez aprobada la refinanciación, darle el destino que crea que tenga que darle.

Por eso, propongo un artículo 2º a este proyecto, que diga sencillamente esto: "Los recursos financieros obtenidos por la ratificación del Programa de Asistencia Financiera serán destinados exclusivamente para amortizar la deuda consolidada correspondiente a la Ley provincial 676, que mantiene el Poder Ejecutivo Provincial con el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.). Los recursos enunciados en el párrafo anterior serán depositados en la cuenta perteneciente al I.P.A.U.S.S., en el Banco Nación, según lo previsto en la Ley provincial 676."

Y este es el meollo de la cuestión: ¿Qué es lo que está pasando en Tierra del Fuego, que hoy no sabemos ni siquiera la dimensión del desastre? Hoy tenemos que el déficit fiscal mensual -mensual- está por arriba de los treinta millones de pesos. Esto es lo que, incluso, blanquea el gobernador Cóccaro en la reunión con Nación.

Entonces, en caso de refinanciar y no imputar concretamente el destino específico de estos fondos, puede suceder que estos fondos desaparezcan nuevamente. Este meollo central fue el motivo por el que, en su momento, el legislador Bericua dijo: "-¡Cuidado! que cuando se depositan los fondos previsionales en el Banco de la Provincia, desaparecen". Por eso decía: "-Hagamos un fideicomiso o blanqueémos en el Banco Nación". Ese fue el argumento que nos convenció, y todos dijimos: "-Sí, efectivamente, esto históricamente ha sido así; entonces, que manejen la deuda a través de un fideicomiso del Banco Nación". Si no, pasa lo que ha pasado durante todo este tiempo: los fondos desaparecen.

Nosotros decimos que aprobemos este Acuerdo -que fue el compromiso ante Nación- y agreguémosle este artículo; entonces, todos conformamos y cumplimos con ese Acuerdo -porque esto también se habló ante Nación y, de alguna manera, la Nación se comprometió a ser parte en esto-. Y a partir de ahí, todos estamos más tranquilos.

Porque, verdaderamente, ¡claro que hay desconfianza! ¿Cómo no va a haber desconfianza?, si no sabemos siquiera cuál es la dimensión del desastre; si con una cuenta unificada están haciendo desastres en el Banco de la Provincia; si hace quince días sacaron dinero en descubierto; si están sembrando un caos para el gobierno que viene. ¿Cómo no vamos a tener desconfianza?, si ni siquiera pueden decirle al pueblo de Tierra del Fuego cuál es la dimensión del desastre, y todos los días y cada uno de los días amenazan con que ya no se pueden pagar sueldos.

Bueno, frente a esto, lo mínimo que le tenemos que exigir a este Gobierno es que sepamos adónde van los fondos; que a esos fondos los podamos controlar y que una vez más no desaparezcan treinta millones de pesos. Gracias. (*Aplausos*).

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, como representantes de la Provincia, como legisladores en estas bancas y, en mi caso particular, tengo que atenerme y votar o no, ratificar o no, de acuerdo a lo que tengo en mi poder y veo que está firmado. Como se dice siempre, las palabras son palabras y se las lleva el viento. Son palabras que, en algún momento, las tendrían que haber dejado asentadas -si hubieran querido-. Pero, indudablemente, acá, todavía estamos en campaña política para diputados, senadores y presidente, con miras a octubre.

Como dijo hace un momento un legislador del ARI, hay candidatos a diputado y también a senador. En eso, también, incluye a los del ARI -porque me imagino que presentarán candidatos a esos cargos-, que siguen con sus discursos de campaña.

Porque, ¿cuál es la cuestión cuando dicen: "-No sabemos, hoy, la situación financiera de la Provincia"?

Les digo particularmente a los legisladores del ARI -que fueron a internas para elegir legisladores y, en Río Grande, concejales- que le pregunten a alguno de ellos, al doctor "Jano" de la Riva, integrante de ese partido -hasta hace muy poquito-, quien dijo que el ARI conocía perfectamente estas cuestiones, toda la crisis financiera y social que se venía viviendo en la Provincia; que no se hagan los distraídos y hasta, públicamente, los trató de

“mentirosos” -a todos ustedes-, cuando salieron a decir que recién ahora se enteran de esta situación. Pregúntele a "Jano" de la Riva si no conocen la situación financiera de la Provincia.

- *Manifestaciones del público.*

Sr. VELÁZQUEZ: ¿Cómo...? (*Dirigiéndose al público*) Yo estoy hablando con mis palabras, después a vos te voy a hablar con mis palabras, también... Después, te voy a decir algo...

- *Manifestaciones de reprobación del público.*

Sr. VELÁZQUEZ: Ahora vemos que el ARI -pareciera-, como si hubiesen llegado por obra y gracia del Espíritu Santo a la Gobernación, hoy se hacen los distraídos de la mejor manera, al decir: “-No conocíamos la situación de la Provincia. No conocíamos, no sabíamos lo que pasaba”.

Entonces, que le pregunten -reitero- lo que es público ya...

- *Manifestaciones e insultos del público.*

Sr. VELÁZQUEZ: A ver ¿Quién me dijo “hijo de p...”? (*Dirigiéndose al público*).

- *Se levanta el legislador Velázquez de la banca y se originan algunos disturbios.*

Pta. (GUZMÁN): No hay policías, ni nada. Bueno, esto es lo que siembran: tempestades...
Legislador Luis Velázquez... ¡Por favor!

Moción de Orden

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Hago una moción de orden, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Está planteada la moción de orden de la legisladora Pacheco, de proceder a votar el proyecto tal como fue enviado por el Ejecutivo. Damos lectura por Secretaría.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratificar en todos y cada uno de sus términos: 1) El Convenio Complementario de Asistencia Financiera registrado bajo el N° 12.187/07, suscripto el día 27 de marzo del año 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor Gobernador Don Hugo Omar CÓCCARO, y el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, representado por la señora Ministro de Economía de la Nación Doña Felisa MICELI, cuyo texto obra adjunto y forma parte de la presente como Anexo I; y, 2) el Acta de Intención de Asistencia Financiera registrada bajo el N° 12.545/07, suscripta con fecha 27 de julio de 2007 por el señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación Don Alberto FERNÁNDEZ, el señor Secretario Parlamentario Doctor Jorge RIVAS, el señor Gobernador de la Provincia Don Hugo Omar CÓCCARO y la señora Gobernadora electa Doña Fabiana RÍOS, cuyo texto obra adjunto y forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Solicito que se incorpore el texto que he propuesto.

Pta. (GUZMÁN): Vamos a proceder a votar el proyecto original y la incorporación del legislador Raimbault.

Primero está a consideración el proyecto que pidió la legisladora Pacheco, del que se

ha dado lectura.

Habiéndose leído el proyecto por Secretaría Legislativa, pongo a consideración de los señores legisladores la ratificación del Convenio suscripto entre el gobernador de la Provincia, la gobernadora electa y Nación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado, con la Cámara en comisión.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito se incorpore como artículo 3º, el que propuse. Lo tienen que considerar. Podrán decir que no, pero lo tienen que considerar.

Pta. (GUZMÁN): Está aprobado, legislador.

Sr. RAIMBAULT: Estamos en comisión y yo agrego un artículo más. El debate en comisión, por Reglamento, es libre y yo agrego un artículo más.

Pta. (GUZMÁN): Ya votamos, legislador.

Sr. RAIMBAULT: Bueno, agrego un artículo en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Ya votamos, legislador.

Sr. RAIMBAULT: Ustedes podrán decir que no, presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Ya votamos, legislador.

Está a consideración la moción del legislador Raimbault, de agregar el artículo 3º. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es negativa.*

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

En Sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito constituir la Cámara en sesión.

Pta. (GUZMÁN): Constituimos la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Procedemos a votar el Acta. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Alcanzaron los votos por los dos tercios.

- 3 -

Asunto N° 172/07

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 12.248, sobre Control Vehicular Preventivo, celebrada el día 31 de mayo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Escuadrón 44 'Ushuaia' de Gendarmería Nacional; ratificada mediante Decreto provincial N° 1777/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 173/07

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 12.249, sobre Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, celebrado el día 23 de abril de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1780/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 174/07

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos los Convenios registrados bajo los N° 12.260 y 12.261, sobre adecuación de funcionamiento de Cooperativas y Mutuales a las Leyes nacionales 20.337 y 20.321; celebrados el día 12 de enero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social; ratificados mediante Decreto provincial N° 1778/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 178/07

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra literaria 'Cestería y ornamentación Selk'nam', llevada adelante por la señora Margarita Maldonado (descendiente del pueblo Selk'nam en cuarta generación).

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para que la obra en cuestión sea divulgada en los establecimientos educativos de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 180/07

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los señores senadores y diputados nacionales por Tierra del Fuego, impulsen las medidas que estimen pertinentes a los efectos de impedir y/o rechazar cualquier intento y/o medida a tomarse en el Parlamento del MERCOSUR y/o en cualquiera de los organismos que lo integran, referido a la creación y/o ampliación y/o instalación de nuevas Zonas Francas dentro del territorio de la República Federativa del Brasil, preservando el equilibrio y la reciprocidad entre el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y la Zona Franca de Manaos.

Artículo 2º.- Notificar la presente al Parlamento del MERCOSUR y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para solicitar que cuando se eleve esto al Congreso de la Nación se adjunten los

fundamentos que lo acompañan.

Pta. (GUZMÁN): Se ha tomado nota por Secretaría, señor legislador.

- 8 -

Asunto N° 181/07

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el reconocimiento obtenido por la periodista Carla Fulgenzi, quien fuera distinguida con medalla de plata por su trayectoria en militancia social y en el movimiento de mujeres, en la entrega de los “Premios 8 de Marzo”, distinción otorgada por la Unión de Mujeres de la Argentina -UMA- en el marco del 60º aniversario de dicha organización.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 182/07

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la creación de la nueva compañía: Ballet-Teatro-Ushuaia, y la presentación de la obra 'Elementos' de todo el Estudio Coreográfico de Ushuaia, y del Ballet-Teatro-Ushuaia con 'La Suite de Ballet' (Bayadera y Paquita) y 'A través del Amor' con la participación especial de Estela Erman (bailarina) y artistas invitados: Miguel Ángel Barcos (pianista y compositor) y Rodrigo Pedreira (actor y bailarín), los días 31 de agosto, 1º y 2 de setiembre en la Sala 'Niní Marshal' de la Casa de la Cultura 'Enriqueta Gastelumendi'.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 193/07

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la organización de la 'Semana de la Antártida' y la realización del 'Festival Blanco' como ceremonia de cierre de la misma, promovido por un grupo de instituciones y personas de la Provincia con la coordinación de la Secretaría de Asuntos Circumpolares y Antárticos.

Artículo 2º.- Invitar al Ministerio de Educación de la Provincia, a los Municipios, Concejos Deliberantes y organismos e instituciones provinciales a adherir a la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 194/07

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos, informe respecto del 'llamado a concurso para la incorporación de un abogado a la planta permanente' (Expediente N° 252/07 del Registro de esa Dirección Provincial), de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

1. Fecha de inicio de las actuaciones administrativas correspondientes;
2. publicidad de la Resolución N° 994/07 durante el término de dos (2) días en dos (2) medios de comunicación masiva y Boletín Oficial; con detalle de los medios y fecha de publicación;
3. plazo otorgado a efectos de la inscripción de los postulantes abogados;
4. integración del tribunal examinador con indicación de su identificación, referencia laboral de los mismos; fecha de su constitución y notificación a postulantes;
5. identificación y acreditación de antecedentes que le otorguen la calidad de calificador de la persona encargada de confeccionar la prueba de oposición y la confección del orden de mérito. Referir la normativa aplicable;
6. cronograma de fechas y temas de examen notificados a los postulantes el día 10 de agosto de 2007, y en el caso de que al momento de responder al presente pedido de informes se haya modificado, acompañe toda la documentación que acredite las razones o motivos y los dictámenes y resoluciones emitidos al efecto;

7. respecto del orden de mérito – puntaje:
 - 7.1 Parámetros explícitos de valoración del examen teórico- práctico;
 - 7.2 parámetros explícitos de valoración de experiencia en la actividad portuaria;
 - 7.3 parámetros explícitos de valoración de la entrevista personal con el director de Asesoría Letrada;
 - 7.4 indique los parámetros explícitos de valoración que se otorgan a los requisitos de residencia y ejercicio de la profesión a que refiere el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo que rige para los empleados de la Dirección Provincial de Puertos. Con consideración de cómo se valora el tiempo de ejercicio de la profesión y de la residencia a los efectos del puntaje cuántos puntos se otorgan al postulante por cada período determinado;
8. listado de postulantes con identificación de los antecedentes de carácter personal declarados por los mismos en la inscripción;
9. si alguno de los aspirantes inscriptos se desempeña en el ámbito de la Dirección Provincial de Puertos; en caso afirmativo indique bajo qué modalidad en el régimen de empleo público vigente (adjunte documentación pertinente), en qué área, bajo qué dependencia, qué tareas desarrolla y fecha de ingreso según cada modalidad;
10. si se ha contemplado para este concurso lo prescripto por el artículo 8º de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 8º inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo que rige para los empleados de la Dirección Provincial de Puertos; en caso negativo indique los motivos;
11. si existe a la fecha algún informe u observación del Tribunal de Cuentas de la Provincia o dictamen del fiscal de Estado con respecto de alguna contratación y/o designación de personal abogado en el ámbito de la Dirección Provincial de Puertos;
12. si se ha dado cumplimiento a los requisitos de carácter presupuestario a los efectos de la designación que insta en el expediente de referencia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, he conversado con legisladores y me solicitaron -estoy de acuerdo- incorporar un segundo artículo a este proyecto que se ha leído y que es el siguiente: “Artículo 2º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos la suspensión del trámite hasta el cumplimiento de lo requerido en el artículo 1º de la presente.”.

Sec. (CORTÉS): Voy a dar lectura a las modificaciones introducidas en el artículo 2º del Asunto N° 194/07. “Artículo 2º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos la suspensión del trámite hasta el cumplimiento de lo requerido en el artículo 1º de la presente.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 194/07 con las modificaciones introducidas por el legislador Portela, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 12 -

Asuntos N° 196 al 204/07

Mociones

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para apartarnos del Reglamento y solicitar la ratificación de las resoluciones de Presidencia, que van desde el Asunto N° 196 al 203/07, inclusive.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Mociono concretamente que todas las resoluciones de Presidencia sean leídas en Cámara, como corresponde.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Martínez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Como en algunas resoluciones de Presidencia hay viáticos liquidados a algunos legisladores, y por el artículo 95 se establece que tienen que informar sobre las gestiones y demás, solicito que las resoluciones de Presidencia referentes a viáticos sean giradas a la Comisión N° 2 para su análisis.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores remitir a Comisión N° 2 las resoluciones de Presidencia. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Pongo a consideración de los señores legisladores las resoluciones de Presidencia, que van desde el Asunto N° 196 al 204/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Que quede constancia del voto negativo del bloque ARI.

Pta. (GUZMÁN): Queda constancia del voto negativo, señor legislador.

- VIII -

FECHA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para proponer como fecha de la próxima sesión ordinaria el 30 de agosto, a la hora 10:00; Labor Parlamentaria el 28 de agosto, a la hora 15:00; y, cierre de asuntos el 24 de agosto, a la hora 12:00.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- IX -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12:15

Jesus Rafael CORTÉS
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Presidenta

Rosa SCHIAVONE
Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 074/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 118/07 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley provincial 723. (Presupuesto General – ejercicio 2007).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 075/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 123/07 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley provincial 723 (Presupuesto General – ejercicio 2007).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 076/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 124/07 estableciendo prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informe solicitado mediante Resolución de Cámara N° 086/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 077/07. Caja Compensadora Policía Territorial. Nota N° 552/07 adjuntando "Estado de Situación Patrimonial" y sus anexos "Estado de Recursos y Gastos" y "Ejecución Presupuestaria" correspondiente al mes de junio /07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 078/07. Diputado nacional Daniel O Gallo. Nota adjuntando proyecto de ley creando un régimen diferencial de jubilación para trabajadores de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 079/07. Dirección Provincial de Energía. Nota N° 2068/07 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley provincial 723 (Presupuesto General – Ejercicio 2007).-

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 080/07. Dirección Provincial de Energía. Nota N° 2063/07 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley provincial 702 (Presupuesto General Ejercicio 2006). segundo semestre 2006.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 081/07. Tribunal de Cuentas. Nota N° 1057/07 adjuntando Expediente Tribunal de Cuentas N° 062/06 caratulado "Sobre Pedido Comisión de Seguimiento Legislativo sobre Presentación Cóccharo Hermanos."

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 082/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 127/07 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley provincial 723 (Presupuesto General – Ejercicio 2007).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 083/07. Poder Judicial. Oficio N° 242/07 J.E. y R.P. caratulado "Decreto N° 873/07 sobre convocatoria a elecciones para intendente municipal, siete (7) concejales titulares y siete (7) suplentes (Expediente N° 415/07).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 084/07. Fiscalía de Estado. Nota N° 538/07 F.E. poniendo en conocimiento el contenido de la Nota N° 537/07 F.E. a través de la cual se brinda respuesta a la consulta realizada por el legislador Manuel Raimbault.

- Girado a Comisión N° 2.

Asuntos de Particulares

Asunto N° 035/07. S.U.T.E.F.(Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina). Nota N° 178/07 adjuntando el relevamiento sobre las necesidades edilicias de los establecimientos educativos de Tierra del Fuego.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 036/07. Agrupación Tradicionalista "Tacita de Plata". Nota N° 041/07 solicitando se declare de interés provincial el 195 Aniversario de la Gesta del Éxodo Jujeño.

- Para conocimientos de bloques.

Asunto N° 037/07. Doctor Carlos Bassanetti. Nota adjuntando proyecto de ley suspendiendo el pago de obligaciones con proveedores y contratistas del Estado; proyecto de ley no aprobando el Decreto provincial 1876/07 sobre reconocimiento de los derechos de explotación y exploración de hidrocarburos a la Empresa EPSUR S.A. y proyecto de ley estableciendo el resguardo de fondos provenientes de asistencias financieras.

- Tomado por el bloque ARI. Asuntos N° 184, 185 y 186/07.

Asunto N° 038/07. Museo Marítimo de Ushuaia. Nota solicitando se declare de interés provincial la actividad cultural desarrollada a favor de Tierra del Fuego por el señor Enrique S. Inda.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 039/07. Señora Orqueda Fabiana. Nota adjuntando proyecto de ley sobre violencia laboral.

- Tomado por el bloque ARI. Asunto N° 187/07.

Asunto N° 040/07. Empresa Ingeniero Lisardo V. Canga S.A.. Nota informando deuda que mantiene Gobierno a la fecha con la firma.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 041/07. A.T.S.A.(Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina). Nota N° 103/07 solicitando se indiquen medidas al Directorio del I.P.A.U.S.S.(Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social) para que se abstenga de efectuar actos administrativos que comprometan el patrimonio de la Institución.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 042/07. Juvenil Instituto Fueguino S.R.L. Nota N° 145/07 adjuntando copia autenticada de nota enviada al señor gobernador de la Provincia (referente situación actual respecto de los saldos pendientes por aporte del Estado con nuestro Instituto).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 043/07. Colegio del Sur. Nota adjuntando copia de nota enviada al señor gobernador de la Provincia (referido situación actual respecto de los saldos pendientes por aportes del Estado con el colegio).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 044/07. Escuela EGB Julio Verne. Nota N° 076/07 referente a demora en la acreditación del pago de los compromisos asumidos por el Gobierno provincial.

- Para conocimiento de bloques.

ANEXO II

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 176/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos y cada uno de sus términos: 1) El Convenio Complementario de Asistencia Financiera registrado bajo el N° 12.187/07, suscripto el día 27 de marzo del año 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor Gobernador don Hugo Omar CÓCCARO, y el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, representado por la señora ministro de Economía de la Nación doña Felisa MICELI, cuyo texto obra adjunto y forma parte de la presente como Anexo I; y, 2) el Acta de Intención de Asistencia Financiera registrada bajo el N° 12.545/07, suscripta con fecha 27 de julio de 2007 por el señor jefe de Gabinete de Ministros de la Nación don Alberto FERNÁNDEZ, el señor secretario parlamentario doctor Jorge RIVAS, el señor gobernador de la Provincia don Hugo Omar CÓCCARO y la señora gobernadora electa doña Fabiana RÍOS, cuyo texto obra adjunto y forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 2°.- Comuníquese el Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 172/07

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 12.248, sobre Control Vehicular Preventivo, celebrada el día 31 de mayo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Escuadrón 44 "Ushuaia" de Gendarmería Nacional; ratificada mediante Decreto provincial N° 1777/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 173/07

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 12.249, sobre Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, celebrado el día 23 de abril de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1780/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 174/07

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos los Convenios registrados bajo los N° 12.260 y 12.261, sobre adecuación de funcionamiento de Cooperativas y Mutuales a las Leyes nacionales 20.337 y 20.321; celebrados el día 12 de enero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social; ratificados mediante Decreto provincial N° 1778/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 178/07

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra literaria "Cestería y ornamentación Selk'nam", llevada adelante por la señora Margarita Maldonado (descendiente del pueblo Selk'nam en cuarta generación).

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para que la obra en cuestión sea divulgada en los establecimientos educativos de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 6 -

Asunto N° 180/07

Artículo 1º.- Solicitar a los señores senadores y diputados nacionales por Tierra del Fuego, impulsen las medidas que estimen pertinentes a los efectos de impedir y/o rechazar cualquier intento y/o medida a tomarse en el Parlamento del MERCOSUR y/o en cualquiera de los organismos que lo integran, referido a la creación y/o ampliación y/o instalación de nuevas Zonas Francas dentro del territorio de la República Federativa del Brasil, preservando el equilibrio y la reciprocidad entre el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y la Zona Franca de Manaos.

Artículo 2º.- Notificar la presente al Parlamento del MERCOSUR y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 181/07

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el reconocimiento obtenido por la periodista Carla Fulgenzi, quien fuera distinguida con medalla de plata por su trayectoria en militancia social y en el movimiento de mujeres, en la entrega de los "Premios 8 de Marzo", distinción otorgada por la Unión de Mujeres de la Argentina -UMA- en el marco del 60º aniversario de dicha organización.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 182/07

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la creación de la nueva compañía: Ballet-Teatro-Ushuaia, y la presentación de la obra "Elementos" de todo el Estudio Coreográfico de Ushuaia, y del Ballet-Teatro-Ushuaia con "La Suite de Ballet" (Bayadera y Paquita) y "A través del Amor" con la participación especial de Estela Erman (bailarina) y artistas invitados: Miguel Ángel Barcos (pianista y compositor) y Rodrigo Pedreira (actor y bailarín), los días 31 de agosto, 1º y 2 de setiembre en la Sala "Niní Marshal" de la Casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 193/07

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la organización de la “Semana de la Antártida” y la realización del “Festival Blanco” como ceremonia de cierre de la misma, promovido por un grupo de instituciones y personas de la Provincia con la coordinación de la Secretaría de Asuntos Circumpolares y Antárticos.

Artículo 2º.- Invitar al Ministerio de Educación de la Provincia, a los Municipios, Concejos Deliberantes y organismos e instituciones provinciales a adherir a la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 193/07

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la organización de la “Semana de la Antártida” y la realización del “Festival Blanco” como ceremonia de cierre de la misma, promovido por un grupo de instituciones y personas de la Provincia con la coordinación de la Secretaría de Asuntos Circumpolares y Antárticos.

Artículo 2º.- Invitar al Ministerio de Educación de la Provincia, a los Municipios, Concejos Deliberantes y organismos e instituciones provinciales a adherir a la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 194/07

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos, informe respecto del “llamado a concurso para la incorporación de un abogado a la planta permanente” (Expediente N° 252/07 del Registro de esa Dirección Provincial), de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

1. Fecha de inicio de las actuaciones administrativas correspondientes;
2. publicidad de la Resolución N° 994/07 durante el término de dos (2) días en dos (2) medios de comunicación masiva y Boletín Oficial; con detalle de los medios y fecha de publicación;
3. plazo otorgado a efectos de la inscripción de los postulantes abogados;
4. integración del tribunal examinador con indicación de su identificación, referencia laboral de los mismos; fecha de su constitución y notificación a postulantes;
5. identificación y acreditación de antecedentes que le otorguen la calidad de calificador de la persona encargada de confeccionar la prueba de oposición y la confección del orden de mérito. Referir la normativa aplicable;
6. cronograma de fechas y temas de examen notificados a los postulantes el día 10 de agosto de 2007, y en el caso de que al momento de responder al presente pedido de informes se haya modificado, acompañe toda la documentación que acredite las razones o motivos y los dictámenes y resoluciones emitidos al efecto;
7. respecto del orden de mérito – puntaje:
 - 7.1 Parámetros explícitos de valoración del examen teórico- práctico;
 - 7.2 parámetros explícitos de valoración de experiencia en la actividad portuaria;
 - 7.3 parámetros explícitos de valoración de la entrevista personal con el Director de Asesoría Letrada;
 - 7.4 indique los parámetros explícitos de valoración que se otorgan a los requisitos de residencia y ejercicio de la profesión a que refiere el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo que rige para los empleados de la Dirección Provincial

de Puertos. Con consideración de cómo se valora el tiempo de ejercicio de la profesión y de la residencia a los efectos del puntaje, cuántos puntos se otorgan al postulante por cada período determinado;

8. listado de postulantes con identificación de los antecedentes de carácter personal declarados por los mismos en la inscripción;
9. si alguno de los aspirantes inscriptos se desempeña en el ámbito de la Dirección Provincial de Puertos; en caso afirmativo indique bajo qué modalidad en el régimen de empleo público vigente (adjunte documentación pertinente), en qué área, bajo qué dependencia, qué tareas desarrolla y fecha de ingreso según cada modalidad;
10. si se ha contemplado para este concurso lo prescripto por el artículo 8° de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 8° inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo que rige para los empleados de la Dirección Provincial de Puertos; en caso negativo indique los motivos;
11. si existe a la fecha algún informe u observación del Tribunal de Cuentas de la Provincia o dictamen del Fiscal de Estado con respecto de alguna contratación y/o designación de personal abogado en el ámbito de la Dirección Provincial de Puertos;
12. si se ha dado cumplimiento a los requisitos de carácter presupuestario a los efectos de la designación que insta en el expediente de referencia.

Artículo 2°.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos la suspensión del trámite hasta el cumplimiento de lo requerido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 196/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 232/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 197/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 229/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 198/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 228/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 199/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 227/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 200/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 224/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 201/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 223/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 202/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 221/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 203/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 220/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 204/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 242/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****AGOSTO 2007**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	1	1	100%
FRATE, Roberto	1	1	100%
GUZMÁN, Angélica	1	1	100%
LANZARES, Nélida	1	1	100%
LÓFFLER, Damián	1	-	0%
LÓPEZ, Virginia	1	1	100%
MARTINEZ, Norma	1	1	100%
MARTÍNEZ, José	1	1	100%
PACHECO, Patricia	1	1	100%
PORTELA, Miguel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100%
SALADINO, Carlos	1	1	100%
SCIUTTO, Rubén	1	1	100%
VARGAS, María	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	1	1	100%

Observaciones: correspondiente a la sesión del 16 de agosto de 2007.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISIÓN**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
“AGOSTO 2007”

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	-	-	-
FRATE, Roberto	-	-	-
GUZMÁN, Angélica	-	-	-
LANZARES, Nélica	1	1	100,00%
LÖFFLER, Damián	-	-	-
LÓPEZ, Virginia	1	1	100,00%
MARTÍNEZ, José	1	1	100,00%
MARTINEZ, Norma	2	1	50,00%
PACHECO, Patricia	-	-	-
PORTELA, Miguel	1	1	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100,00%
SALADINO, Carlos	1	0	0,00%
SCIUTTO, Rubén	-	-	-
VARGAS, María Olinda	1	1	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	1	0	0,00%
Leg. Angélica GUZMÁN ausencia por encontrarse A/C de la Presidencia. * Comisión Especial Nº 746 – Emergencia Habitacional –			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. JURAMENTO	2
V. HOMENAJES	3
1. Fallecimiento del legislador Raúl Ruiz	3
VI. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	4
VII. ORDEN DEL DÍA	18
1. Aprobación Diario de Sesiones.	19
2. Asunto N° 176/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 08/07. Proyecto de ley ratificando Convenio Complementario de Asistencia Financiera N° 12.187/07 de fecha 27/03/07, suscripto con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación y el Acta de Intención de Asistencia Financiera N° 12.545/07 de fecha 27/07/07, suscripto con el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, ratificado por Decreto provincial. N° 1127/07.	19
3. Asunto N° 172/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 111/07 adjuntando Decreto provincial N° 1777/07 que ratifica Acta Acuerdo N° 12.248, referente Control Vehicular Preventivo, suscripto con el Escuadrón 44 - Ushuaia, de Gendarmería Nacional.	22
4. Asunto N° 173/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 112/07 adjuntando Decreto provincial N° 1780/07 que ratifica Convenio N° 12.249, referente Ejecución de Políticas y Proyectos de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, suscripto con el Ministerio Social de la Nación.	23
5. Asunto N° 174/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 113/07 adjuntando Decreto provincial N° 1778/07 que ratifica Convenios N° 12.260 y 12.261 referente a la aplicación de la Ley nacional 20.337 (Ley de Sociedad Cooperativa), suscripto con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.).	23
6. Asunto N° 178/07. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la obra literaria 'Cestería y ornamentación Selk'nam', llevada adelante por la señora Margarita Maldonado.	24
7. Asunto N° 180/07. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando a los señores diputados y senadores nacionales impulsen medidas a los efectos de impedir la creación y/o instalación de nuevas Zonas Francas dentro del territorio de la República Federativa del Brasil.	24

8. Asunto N° 181/07. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el reconocimiento obtenido por la periodista Carla Fulgenzi, distinguida con la Medalla de Plata por su trayectoria.	25
9. Asunto N° 182/07. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la creación de la nueva compañía: Ballet-Teatro-Ushuaia y la presentación de la Obra 'Elementos'.	25
10. Asunto N° 193/07. Proyecto de resolución que declara de interés provincial la Semana de la Antártida y la realización del Festival Blanco.	26
11. Asunto N° 194/07. Proyecto de resolución que solicita informes a la Dirección Provincial de Puertos respecto del llamado a concurso para la incorporación de un abogado a planta permanente.	26
12. Asuntos N° 196/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 232/07.	27
. Asunto N° 197/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 229/07.	27
. Asunto N° 198/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 228/07.	27
. Asunto N° 199/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 227/07.	27
. Asunto N° 200/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 224/07.	27
. Asunto N° 201/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 223/07.	27
. Asunto N° 202/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 221/07.	27
. Asunto N° 203/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 220/07.	27
. Asunto N° 204/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 242/07.	27
VIII. FECHA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	28
IX. CIERRE DE LA SESIÓN	29
ANEXO I	
2. Comunicaciones Oficiales	30
3. Asuntos de Particulares	31
ANEXO II	
Asuntos Aprobados	32
Estadística de Asistencia a Sesiones	37
Estadística de Asistencia a Comisiones (Art. 25 RIC)	38